

Autoridad Portuaria de Vigo

## SES-471

**DON JESÚS VÁZQUEZ ALMUIÑA**, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto super simplificado "único criterio de adjudicación precio" del contrato de SERVICIOS DE "AUDITORÍA INTERNA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD BAJO LOS ESTANDARES ISO 14001:2015, ISO 9001:2015 Y EMAS III, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LEGISLACIÓN", y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:** 

- 1.- Acordar la ejecución del SERVICIO DE "AUDITORÍA INTERNA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD BAJO LOS ESTANDARES ISO 14001:2015, ISO 9001:2015 Y EMAS III, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LEGISLACIÓN" por su presupuesto total de contrata de 5.500 Euros (CINCO MIL QUINIENTOS EUROS), IVA no incluido, procedimiento abierto super simplificado "único criterio de adjudicación precio", con un plazo de ejecución de un (1) AÑO.
- 2.- Que el servicio se realice con cargo al Presupuesto del año 2021 por la cantidad de 5.500 Euros (cinco mil quinientos euros), IVA no incluido, con un plazo de ejecución de un (1) AÑO.
- 3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de esta, que ha sido redactado por el Secretario General con el visto bueno de la Directora, con fecha 3 de marzo de 2021.
- 4.- Que se apruebe el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el jefe del Departamento de Sostenibilidad.
  - 5.- Nombrar director facultativo del servicio al Jefe de Área de Explotación y Política Comercial.

Vigo, 4 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Jesús Vázquez Almuíña